



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000129-2024-GR.LAMB/GRED [215233016 - 2]

VISTO, el Informe N° 000040-2024-GRED/ACT, con registro de sisgedo N° 215233016-1-2024 y otros; en 20 Folios útiles que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente con registro de sisgedo elevado por la directora del IESPP. "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS" - Chiclayo, quien solicita Inscripción y Registro de Títulos Pedagógicos por corresponder;

Que, la directora del Instituto Superior de Educación Público "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS" - Chiclayo, reconoce a la solicitante como Profesor por corresponder;

Que, el expediente debe continuar su trámite de Inscripción y Registro por Actas Certificados y Títulos de esta repartición, siendo de responsabilidad el contenido de la Carpeta la directora del Instituto "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS" - Chiclayo, de acuerdo a las Normas establecidas por el Ministerio de Educación;

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Educación N° 28044: Ley del Profesorado N° 24029 y su modificatoria Ley N° 25212; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su Modificatoria Ley N° 27902; R.V.M. 028-2001-ED; Reglamento General de los Institutos Superiores Pedagógico y Escuelas Superiores de Formación Docente Público y Privados D.S N° 004-2010-ED; y en uso de las facultades conferidas por la Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el reglamento y funciones del Gobierno Regional y la Gerencia Regional de Educación y la Ordenanza Regional N° 011-2011-GR.LAMB/CR. que aprueba el CAP. de la GRED y UGELS.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1o.- INSCRIBIR en el Registro General de Títulos de Formación Pedagógica, el Título Pedagógico que a continuación se detalla:

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICO "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS" - CHICLAYO

N.º ORDEN	N.º SIS	N.º DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	NOMINACIÓN DE TÍTULO Y ESPECIALIDAD	N.º REGISTRO
01.	215233016-0	47118514	TERRONES JUAPE IMER	PROFESOR EN EDUCACIÓN SECUNDARIA. ESP. COMUNICACIÓN	019784-P-GRED-CH

ARTICULO 2o.- Disponer, que, en el caso de comprobarse la falsedad de los documentos presentados por la administrada en el expediente de Inscripción y Registro de Títulos Pedagógicos, la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque, en aplicación de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, iniciara de oficio la denuncia ante el Ministerio Público.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

LRDG/GRED

RPP/CACT

ESDLRL/TA



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000129-2024-GR.LAMB/GRED [215233016 - 2]

Firmado digitalmente
LUIS REYMUNDO DIOSES GUZMAN
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION
Fecha y hora de proceso: 01/02/2024 - 12:27:37

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>